



Pablo Capel Dorado

Director general de Economist & Jurist Group



## Por primera vez el número de quiebras de personas físicas supera al de empresas

*Factores como el afianzamiento de la Ley de Segunda Oportunidad o las nefastas previsiones económicas están haciendo aumentar el número de concursos de acreedores de personas físicas*

El pasado jueves 30 de enero se anunció la declaración ordinaria del BOE sobre concursos de acreedores, y **por primera vez, el número de personas físicas en concurso supera al de personas jurídicas** (32 a 20). El día siguiente, viernes 31 de enero, nos encontramos con un dato que afianza esta tendencia: 15 personas físicas en concurso de acreedores frente a 9 empresas.

Como bien es sabido, factores como lo dispuesto en la [Ley de Segunda Oportunidad](#) –dirigida a exonerar parte de la deuda tras la declaración en concurso de acreedores, siempre que no se hayan contraído deudas con Hacienda-, unido hechos como la **utilización de tarjetas revolving** con altos tipos de interés, han supuesto un caldo de cultivo idóneo para que se genere esta tendencia.

También, la reforma de la [Ley Concursal](#) introdujo una serie de normas ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |